



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

10 SEP 2019

San Raymundo Jalpan, Oax. a 10 de Septiembre de 2019.

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

**Asunto:** El que se indica.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**  
**P R E S E N T E.**

La suscritas, Diputadas **AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO Y VICTORIA CRUZ VILLAR**, Integrantes de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante Usted respetuosamente manifestamos:

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 60 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, enviamos a Usted una Proposición Protocolaria con proyecto de decreto, por la que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, insta en letras de oro en el muro de honor del Recinto Legislativo, el nombre de "**Francisco Toledo**"; solicitando que la misma sea tratada de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

*Aurora Lopez Acevedo*

**DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**

**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
RECINTO LEGISLATIVO  
10 SEP 2019  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Calle 14 Oriente N° 1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca. Segundo Del H. Congreso del Estado.

(01 951) 5020400/5020200 Ext. 3541



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

*"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"*

**DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

**DIPUTADAS AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO Y VICTORIA CRUZ VILLAR,** Integrantes de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 60 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, proponemos ante esta Soberanía, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Local y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sea tratada de urgente y obvia resolución, la Proposición Protocolaria por la que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, instaura en letras de oro en el muro de honor del Recinto Legislativo, el nombre de "**Francisco Toledo**"; artista plástico oaxaqueño, luchador social, ambientalista, promotor cultural y filántropo, quién fuera también un defensor y promotor del patrimonio artístico mexicano; al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El pasado cinco de septiembre el presente año, falleció uno de los Oaxaqueños más notables de la era moderna, quién a lo largo de su vida, no solo se destacó como un artista plástico excepcional, si no como un hombre comprometido con las causas sociales y la cultura. El espacio dejado por Francisco Toledo, será imposible de llenar,



pero nos deja sus obras, que no solo se traducen en el arte, sino en la vida diaria de un hombre que se comprometió con las causas justas y que defendió siempre su convicción de construir un mundo mejor.

Francisco Toledo, no solo fue el artista plástico más destacado en el país, sino además, será recordado por siempre como un luchador social, ambientalista, promotor cultural, filántropo, así como un incansable defensor de los derechos humanos. Francisco Toledo, fue además un hombre comprometido con sus orígenes indígenas, defensor de sus lenguas y uno de los máximos promotores de la defensa del patrimonio artístico del estado de Oaxaca.

Toledo el artista, trabajó con extraordinario colorismo la acuarela, el óleo, el gouache y el fresco, así como la litografía, el grabado, el diseño de tapices, la cerámica o la escultura en piedra, madera y cera, buscando siempre renovar formas y técnicas; desde muy pequeño Francisco Toledo demostró una especial habilidad para el dibujo.

Fue uno de los mayores artistas plásticos de México, con amplio reconocimiento internacional. Su arte reflejó un gran aprecio por la estética de la naturaleza, particularmente la de animales que no son convencionalmente asociados con la belleza, como por ejemplo, monos, murciélagos, iguanas, sapos e insectos. Pero la naturaleza no solo fue protagonista de sus obras, sino además fue motivo de inspiración para su vida, pues Toledo, fue un activista defensor del medio ambiente. Como olvidar su lucha emprendida en defensa del Cerro del Fortín. La visión moral de Toledo afirma que el mundo de los humanos y el de los animales son uno con la naturaleza. En sus cuadros se representa mucho la androginia. Toledo usó la modernidad y la vanguardia de otras civilizaciones, especialmente la europea, para



sus obras y mostró un sentido de lo fantástico muy desarrollado, al crear criaturas antropomórficas que son, a la vez, monstruosas y juguetonas, personajes que incluye en sus papalotes, libros de artista, máscaras, piezas de joyería y complejos grabados. Debido a sus obras, se dice que Toledo perteneció a la Generación de la Ruptura, aunque no haya pertenecido históricamente a la misma.

En su escultura, tuvo dos formas de expresión: una donde representó cosas del mundo natural, específicamente bestiarios de distintos animales, y otra donde se despegó totalmente de la realidad. "Fragua, de ese modo, un universo que ata cabos con lo real y, simultáneamente, despliega la metáfora." Esta última se deja ver en su obra gracias a que representa figuras humanas y de otros animales en una forma de apareamiento, ya sea explícito o simbólico.

Francisco Toledo, a través de los años, se afianzó como la gran personalidad de Oaxaca, capital indígena, provinciana y cosmopolita, pues se destacó como un defensor de las causas justas. Fundó el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca (IAGO), que cuenta con el mayor acervo de obra gráfica de creadores internacionales y una completa biblioteca de arte, además de publicar El Alcaraván, una revista imprescindible en el mundo del grabado.

Promovió también la creación del Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca (MACO), inaugurado en 1992 y ubicado en la denominada Casa de Cortés, el Centro Fotográfico Manuel Álvarez Bravo y el Museo de los Pintores. Con su biblioteca, rescató también las labores de encuadernación y cuidado de los libros.

Toledo creó en San Agustín Etla, un Taller de Papel de materiales orgánicos que da trabajo a la población y rescató parte de una factoría de hilados; en la ciudad, abrió



un cine club gratuito, "El Pochote", con muros recubiertos con sus bajorrelieves. Potencia el mundo cultural y las posibilidades artísticas de los invidentes con bibliotecas, exposiciones palpables o escuelas de arte y fotografía; así también, llevó libros a las cárceles.

Al frente de la organización Pro-Oax, recuperó ex conventos, logró canalizar y tratar aguas negras, o encabezó en la calle movimientos para defender las tradiciones y la comida oaxaqueñas. En el año dos mil dos, Toledo protagonizó una lucha por la defensa del Centro Histórico de Oaxaca, al oponerse a la instalación de un Mc Donalds en uno de los portales del Zócalo de la Ciudad de Oaxaca, batalla que libro promoviendo la gastronomía oaxaqueña y que ganó cuando el entonces presidente municipal Gabino Cué, anunció que no se concedería el permiso a la transnacional. Francisco Toledo, será recordado por siempre; pues su enorme trabajo en las artes traspasó fronteras, pero también será recordado por levantar la voz y colocarse del lado de quienes anhelaban justicia.

Francisco Toledo, fue un hombre sencillo, que cuidó mucho su vida privada y que hasta el final de sus días, manifestó su oposición a los honores que solo alimentan el ego de quién los recibe, sin embargo, su lucha social, su aportación a la cultura y las artes de su Estado, de su patria y del mundo; su lucha incansable en la defensa de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente, lo hacen merecedor de que su nombre quedE grabado en la historia.

Su vida se traduce en sus frases:

"Yo, para no sentirme tan mal de ser un capitalista, de ser un hacedor de dinero, lo gasto en instituciones que se abren a los jóvenes que no tienen posibilidades de



viajar para ver exposiciones o tener libros. Esto que usted ve aquí, el cine, el centro fotográfico, todo está hecho un poco para pagar culpas, por el interés que tengo por la difusión".<sup>1</sup>

"-¿Puede el arte transformar la sociedad? -No sé. Creo que el arte enriquece a la gente. Da, le abre mundos; cambiar en el sentido de que nos haga mejores el arte, ahí sí no creo, no sé... Pero bueno, creo que el que haya bibliotecas, exposiciones, conciertos, poesía, todo esto enriquece a la gente y es bueno para la gente sensible..."<sup>2</sup>

Por eso hoy, proponemos a esta Honorable Soberanía, que el nombre de este Oaxaqueño ejemplar, sea instaurado en letras de oro, en el muro de honor de este recinto Legislativo, como una manera de honrar su vida y obra.

En este sentido, por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a esta Soberanía, el siguiente Proyecto de:

## **DECRETO**

**ÚNICO.-** Se inscribe con letras de oro en el muro de Honor del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el nombre de "Francisco Toledo".

<sup>1</sup> Ponce, R. (2019, septiembre 8). Toledo vive. *Proceso*, núm. 2236, pp. 56-60.

<sup>2</sup> Ponce, R. (2019, septiembre 8). Toledo vive. *Proceso*, pp. 56-60.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

*"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"*

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El Presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.-** Se faculta a la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para definir fecha y hora, así como el formato a que se sujetará la sesión solemne a que se refiere el presente Decreto, y girar las invitaciones oficiales que correspondan a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Oaxaca.

Dado en San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.**

  
**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.**